

Lunes, 8 de marzo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Hoyos

ANUNCIO. Sosténimiento puesto de Secretaría - Intervención de Corporaciones Locales.

Acuerdo del Pleno, en sesión extraordinaria, de fecha 3 de marzo de 2021 del Ayuntamiento de Hoyos por el que se aprueban inicialmente los Estatutos de constitución que han de regir la Agrupación de las Entidades Locales de Hoyos y Villamiel para sostener el puesto de Secretaría-Intervención.

TEXTO

Aprobado inicialmente el expediente de constitución de la Agrupación de las Entidades Locales de Hoyos y Villamiel para sostener el puesto de Secretaría-Intervención, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, y aprobados inicialmente los Estatutos que han de regir la referida Agrupación.

El expediente se somete a información pública por término de un mes desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento en la dirección:

<https://hoyos.sedelectronica.es>

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

El acuerdo se considerará definitivo si en el plazo de exposición pública no se presentaron reclamaciones. En otro caso, se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las alegaciones presentadas y se apruebe definitivamente.



Lunes, 8 de marzo de 2021

Hoyos, 4 de marzo de 2021

Oscar Antúnez García

ALCALDE - PRESIDENTE

